

CERTIFICACIONES

Cuotas Hilton

Especialización Industria Cárnica

Ricardo M. Robaina

La Cuota Hilton

- Ronda Tokio del GATT (ex OMC) comenzó en 1973 y finalizó en 1979. Se llegó a un acuerdo que en algo permeaba el proteccionismo en materia de agricultura de la entonces Comunidad Europea.
- La negociación la llevaron a cabo Argentina, EE.UU., Australia y Uruguay.
- Cuota global asignada en porciones a cada una de las naciones participantes, en forma bilateral, basándose en una descripción país por país, del producto a exportar.

La Cuota Hilton

Cuota de importación

Barrera paraarancelaria

Características positivas

- es bilateral (asignada de un país a otro)
- su distribución la hace el país exportador

La Cuota Hilton

- La **tarifa aduanera** es del **20%**, en lugar de: arancel extracuota de 12.8% “ad valorem” + derecho específico de € 3.041 / tn
- El tonelaje asignado a cada país fue modificándose con el transcurso del tiempo, básicamente por compensaciones por incorporación de nuevos países a la Comunidad Europea.

La Cuota Hilton

AÑO 1980

• EE.UU.	10.000
• Argentina	5.000
• Australia	5.000
• Uruguay	1.000
• TOTAL	21.000

AÑO 2012

• EE.UU.	11.500
• Argentina	28.000
• Australia	7.150
• Uruguay	6.300
• Brasil	5.000
• Nueva Zelanda	1.300
• Paraguay	1.000
• TOTAL	60.250

La Cuota Hilton

El texto de la cuota de Uruguay, rezaba originalmente:

*«Cortes de carne de vacuno procedentes de **animales** criados exclusivamente en pastos cuyo **peso vivo** en el momento del sacrificio no exceda de 460 kilogramos, **de calidades especiales o buenas**, denominadas “cortes especiales de vacuno”, en envases de cartón special boxed beef; estos cortes podrán llevar la marca “sc” (special cuts)»*

La Cuota Hilton

El texto de la cuota de Uruguay, reza actualmente:

*«Cortes seleccionados de carne de vacuno procedentes de **novillos o vaquillonas** conforme a la definición de la **clasificación oficial** de canales de carne de vacuno del Instituto Nacional de Carnes (INAC) de Uruguay. Los animales destinados a la producción de carnes de vacuno de calidad superior habrán sido criados exclusivamente en pastos desde su destete. Las canales se clasificarán como **“I”**, **“N”** o **“A”**, con una cobertura de grasa **“1”**, **“2”** o **“3”**, de conformidad con la clasificación indicada».*

La Cuota Hilton

- La **tarifa aduanera** es del **20%**, en lugar de: arancel extracuota de 12.8% “ad valorem” + derecho específico de € 3.041 / tn
- El tonelaje asignado a cada país fue modificándose con el transcurso del tiempo, básicamente por compensaciones por incorporación de nuevos países a la Comunidad Europea.

La Cuota Hilton

- La Unión Europea exige una Autoridad Competente en el país exportador, que pueda ofrecer garantías de cumplimiento del acuerdo.
- En Uruguay la Autoridad Competente es el Instituto Nacional de Carnes (INAC)